Coronel Oviedo, 10 de noviembre del 2023.-

SEÑOR
Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Abg. Mario Rubén Arce Martínez, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, haciéndole llegar cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha procedido a subsanar las observaciones realizadas al contrato firmado con la empresa adjudicada en el marco del Concurso de Oferta N° 16/2.023 para la **REFACCION, REMODELACION Y CONSTRUCCION EN EL CAMPAMENTO DE OBRAS DE LA GOBERNACION- ID N° 435.935**.-

OBSERVACIONES:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.
Comentario: Se reitera a la Convocante que en la DDJJ remitida no se observan las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo de protesta señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, solicitamos nuevamente a la Convocante ampliar la justificación.
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se verifica que existen dos contratos con la misma numeración y con distintos datos, en conformidad a la observación realizada.

Punto 1: se ha procedido a ampliar la justificación en la DD.JJ de exclusiva Responsabilidad de la Convocante.

Punto 2: En cuanto a la segunda observación, se aclara que se ha cambiado el contrato por errores señalados al momento de verificación en la primera etapa por parte de la DNCP.

Sin otro particular, cordial y atentamente.-

Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

MISIÓN
El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativ
de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo e
desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.
VISION
El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calida
socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamenta